

Nuestro Presupuesto

20
22



CUÁNTO Y CÓMO?

se va a gastar el dinero público este año



Transparencia Venezuela

Mercedes De Freitas
Dirección Ejecutiva

Andrey Paredes
Investigación

Daniela Ramírez
Colaboración

Mercedes De Freitas
Christie Rangel
Revisión y corrección

María Alejandra Domínguez
Diseño y maquetación

NUESTRO PRESUPUESTO 2022
¿CUÁNTO Y CÓMO SE VA A GASTAR EL DINERO PÚBLICO ESTE AÑO?

Edición ©Transparencia Venezuela - 2022

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.

Agradecemos citar la fuente.

Transparencia Venezuela

Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial Los Palos Grandes, piso 6. Chacao. Caracas. Venezuela

Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela

CONTENIDO

1) Introducción	4
2) Datos básicos del presupuesto 2022: premisas económicas	5
3) Presupuesto de recursos	9
a. Según su periodicidad	
b. Según su origen	
c. Ingresos tributarios y no tributarios	
4) Presupuesto de gastos	13

INTRODUCCIÓN

El presupuesto público en Venezuela, en los últimos seis años, se ha caracterizado por la opacidad y la discrecionalidad. En 2017, el Ejecutivo nacional de forma unánime decidió no publicar el presupuesto, historia que se repitió en los años siguientes. En su centralización del poder, el gobierno optó por presentar el presupuesto público 2017-2021 a instancias ajenas a la Asamblea Nacional para su aprobación, violando así lo dispuesto en la Constitución.

Transparencia Venezuela, en su lucha por prevenir y disminuir la corrupción, y en aras de garantizar a la ciudadanía el derecho a la información, elabora el Presupuesto Ciudadano (Nuestro Presupuesto), documento en el que se presenta el presupuesto de una manera sencilla y clara, permitiendo a todos, incluso a aquellas personas que no están familiarizadas con las finanzas públicas, entender cómo se invierten los recursos que detrae el Estado.

Entre 2017 y 2019, Transparencia Venezuela, dada la opacidad por parte del gobierno, construyó los Presupuestos Ciudadanos con base en información extraoficial a la que tuvo acceso, y en la que se mostraba la distribución administrativa del gasto presupuestario. La información fue completada con la recopilación de modificaciones presupuestarias publicadas en Gacetas Oficiales. Para 2020 y 2021, la opacidad del gobierno fue aún mayor, al punto que dejaron de publicarse gran cantidad de Gacetas Oficiales contentivas de modificaciones presupuestarias, lo que obstaculizó la elaboración de los Presupuestos Ciudadanos para esos períodos.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2022, Transparencia Venezuela tuvo acceso de manera extraoficial a la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto para este año, en la que se detalla información valiosa, que permitió la elaboración de "Nuestro Presupuesto 2022". Esta vez, y a diferencia de años anteriores, el documento se presenta a principios del ejercicio fiscal, lo que permite evaluar con premura las políticas presupuestarias del gobierno, en un año en que la crisis económica, política y social continúa en aumento.

Recordemos que todo esto es irregular. El Gobierno, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre-, del ministerio de Economía y Finanzas, debe preparar la propuesta de Presupuesto para cada nuevo ejercicio fiscal, y presentarlo al Parlamento para que este autorice los gastos y fuentes de financiamiento, de manera que el gobierno utilice el dinero público solo y únicamente para lo que fue aprobado en la ley.

Esa ley de presupuesto contiene las premisas de ingreso, gasto, inflación, pago de compromisos de deuda, PIB, etc. Todo ello debe responder a prioridades, en atención a las necesidades y el plan de desarrollo del país. Una ley de presupuesto no tiene solo números. La ley obliga a que se presente por proyectos; es decir, soportar y justificar cada gasto con el objetivo que persigue, las metas a lograr, la debilidad a superar, los indicadores a cumplir, el número y tipo de funcionarios involucrados en ese proyecto. Así mismo, debe informar cuál es la estructura del Estado responsable de cumplir los objetivos, del gasto y cuánto cobrarán por esa tarea. En fin, es un documento muy largo pero muy interesante, y una herramienta vital de contraloría oficial y ciudadana.



DATOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO 2022: PREMISAS ECONÓMICAS

PRESUPUESTO

	2019	2020(*)	2021(**)	2022
Aprobado	1.529,7	252.189	3.972.640	62.379.455
Ejecutado	153.516,7	1.119.838	18.499.414	-
Variación Abs aprobado-ejecutado	99,35%	344,0%	365,7%	
Variación real interanual 1/	-77,03%	-92,47%	-46,01%	-57,12%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

(*) Cierre al final del ejercicio (***) Estimaciones de la ONAPRE

1/ Variación interanual 2018-2021 de presupuestos ejecutados, variación 2021-2022 ejecutado vs aprobado.

Un aspecto habitual de los presupuestos públicos en los últimos años es la subestimación intencional de las partidas de ingresos y gastos, y el incremento a través de la aprobación de créditos adicionales durante el período.

Los montos del presupuesto ejecutado 2020-2021 publicado en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto de 2022, difieren de las modificaciones presupuestarias publicadas en las gacetas oficiales de los años respectivos. Existen diversas gacetas que a la fecha no han sido publicadas, lo que muestra que en efecto hay gacetas sin publicar contentivas de modificaciones presupuestarias. En el 2021, solo se tiene conocimiento de un crédito adicional aprobado por un monto de 524,73 miles de bolívares, lo cual sumado al presupuesto inicial, da tan solo 3.973.164 miles de bolívares.

TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Aprobado	Var. Absoluta	Aprobado	Var. Absoluta
2019 2.397	-	2021 8.137	49,6%
2020 5.439	126,9%	2022 13.457	65,4%

Montos expresados en millones de dólares. Tipo de cambio 4,64 Bs/\$.
Fuente: Elaboración propia con base a publicaciones oficiales

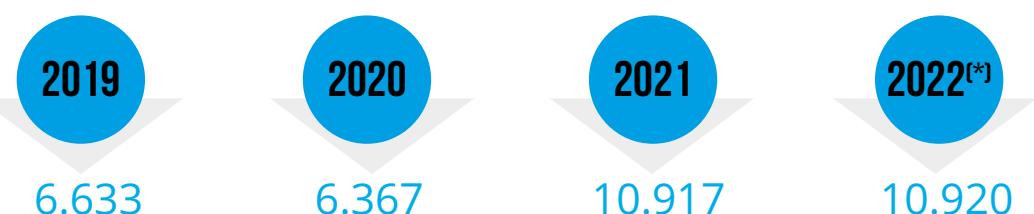
TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: BCV y estimaciones de la CEPAL 2020 y 2021

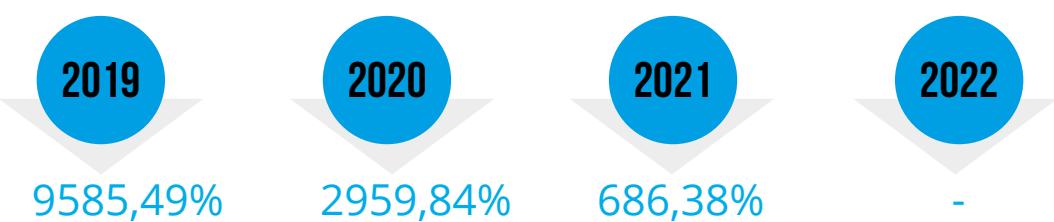
La economía venezolana registra una contracción acumulada, entre 2013 y 2021, de más de 75%. Aunque el Ejecutivo nacional no presentó proyecciones del PIB para 2022, se prevé que este año el país pueda experimentar una recuperación de alrededor de 5%.

RESERVAS INTERNACIONALES



Fuente: BCV. (*) Cifras al 14 de enero de 2022

INFLACIÓN



Fuente: BCV

Se desconoce bajo qué premisas de inflación fueron elaborados los presupuestos 2018-2022.

Venezuela vive un proceso hiperinflacionario desde finales de 2017. Aunque, en los últimos meses de 2021, el BCV reportó una variación de precios de un dígito porcentual, la inflación acumulada de ese año supera los tres dígitos porcentuales.

Un elemento determinante en el crecimiento de los precios, lo constituye el financiamiento monetario del déficit fiscal.

PRECIO PROMEDIO ANUAL DE LA CESTA PETROLERA VENEZOLANA Y PRODUCCIÓN PETROLERA

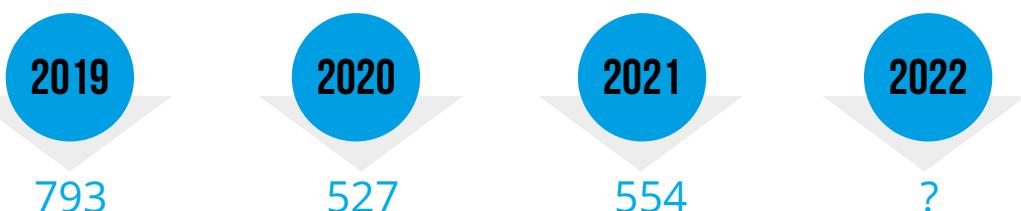
Aun cuando no hay acceso a las proyecciones del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior sobre el precio del barril petrolero, ni la producción nacional de petróleo para el ejercicio fiscal 2022, el Ejecutivo prevé recibir ingresos del sector por 38.069.733 miles de bolívares (8.212 millones de dólares).

Precio promedio de la cesta petrolera



Fuente: Organización de Países Exportadores de Petrolero (OPEP). Precio promedio anual de la mezcla merey, referencia venezolana dentro de la cesta OPEP

Producción de petróleo

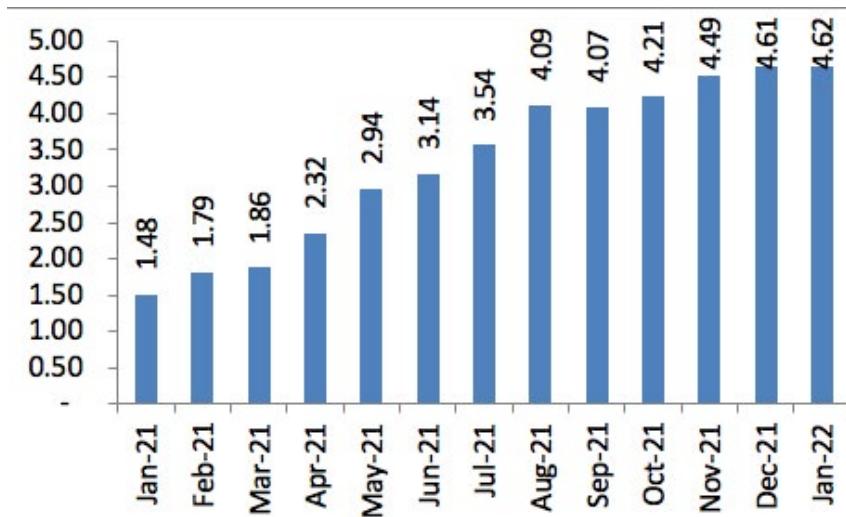


Cifras en miles de barriles diarios

Fuente: Organización de Países Exportadores de Petrolero (OPEP).

Tipo de Cambio

Bs/USD



El tipo de cambio oficial creció, entre enero de 2021 y el 19 de enero de 2022, 212,8%. Esto se traduce en que la moneda venezolana perdió, en promedio, 67,96% de su valor frente al dólar. Sin embargo, las firmas Síntesis Financiera y Econanalítica aseguran que el bolívar está sobrevaluado, considerando que la inflación de 2021 fue de 686,38%.

<https://www.youtube.com/watch?v=CuhB0YaFxS8>

Fuente: Elaboración propia con base a datos publicados por el BCV.



PRESUPUESTO DE RECURSOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

	2020 (*)	(%)	2021(**)	(%)	2022	(%)
Ingresos Corrientes	970.793	96,14%	14.120.611	76,47%	52.756.359	84,57%
Ingresos de Capital	0	0%	0	0%	0	0%
Fuentes Financieras	39.008	3,86%	4.344.733	23,53%	9.623.096	15,43%
Total	1.009.801	100,00%	18.465.344	100,00%	62.379.455	100%

Montos expresados en miles de Bolívares

(*) Cierre al final del ejercicio

(**)Estimaciones de la ONAPRE. Variaciones al 31 de agosto de 2021, estimaciones resto del año.

Según su periodicidad, los ingresos corrientes aprobados para 2022 provendrán, principalmente, de fuentes extraordinarias; 61,03% de los ingresos totales y 72,16% de los ingresos corrientes. Estos ingresos son de carácter eventual cuya vigencia no debe exceder los tres años (LOAFSP 2015).

Ingresos corrientes

	2019(*)	(%)	2020(*)	(%)	2021 (**)	(%)	2022	(%)
Ordinarios	30.270	45,3%	512.869	53%	8.786.420	62,22%	14.686.626	27,84%
Extraordinarios	36.530	54,7%	457.924	47%	5.334.191	37,78%	38.069.733	72,16%

Montos expresados en miles de Bolívares

(*) Cierre al final del ejercicio

(**)Estimaciones de la ONAPRE. Variaciones al 31 de agosto de 2021, estimaciones resto del año.

Pero, ¿cuál es el origen de los ingresos corrientes?

Ingresos Corrientes estimados para 2022, según su origen

	Ordinarios	Extraordinarios
Petroleros	0	38.069.733
No petroleros	14.686.626	0

Los ingresos extraordinarios provienen totalmente del sector petrolero. De acuerdo con las leyes venezolanas, están conformados por ISLR petrolero, impuestos de extracción, consumo y exportación, así como también las regalías, dividendos, y ventajas especiales. ¿Constituyen estos realmente un ingreso no recurrente? O ¿estos ingresos no provienen de lo estipulado en las leyes y es parte del financiamiento monetario aportado por Pdvsa como en años anteriores?

En los ingresos no petroleros destacan:

Tributarios	% de los ingresos ordinarios
Impuesto al Valor Agregado	43,00%
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	14,88%
Impuesto Sobre la Renta	13,95%
Impuestos los Cigarrillos	6,28%
Impuestos de Importación	3,63%
Impuestos de Licores	3,07%
Impuestos a las Telecomunicaciones	1,57%
Otros	0,75%
Total	87,33%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

No tributarios	% de los ingresos ordinarios
Impuestos por tasas	0,87%
Impuestos del dominio minero	11,88%
---d/c Regalía por oro	
	9,64%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Estos datos contrastan con años previos en los que no está prevista la recaudación de ingresos tributarios de origen petrolero, mientras que los ingresos por regalías mineras tomaron relevancia, lo que evidencia una sustitución de las fuentes, pero se mantiene el modelo extractivista. Conviene agregar que, desde finales de 2015, el gobierno dio inicio a un plan intensivo de llamado a las inversiones foráneas en el sector minero, en el que la explotación se realiza bajo la conformación de empresas mixtas, y se espera que la nación obtenga un mínimo de 55% de ganancias, 13% de regalías y recaude recursos a través del Impuesto Sobre la Renta (ISRL) para invertirlos en el “desarrollo social”.

INGRESOS POR FUENTES FINANCIERAS PROGRAMADOS PARA 2022

CONCEPTOS

Proyectos por endeudamiento

2022
5.662.491



Servicios de deuda

2022
3.960.605



Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

El 41,16% de la deuda que se prevé contraer en 2022 es para pagar deuda. A la fecha, se desconoce con exactitud a cuánto asciende la deuda del Gobierno central. El último dato disponible corresponde a 2018, año en que la deuda externa ascendió a 50.574,03 millones de dólares, monto equivalente a 1.344,17% de los ingresos totales.



PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Clasificación Económica	Presupuesto 2022	(%)
Gastos Corrientes	43.312.580	69,43%
Gastos de Capital e Inversiones Financieras	16.534.409	26,51%
Aplicaciones Financieras	2.532.466	4,06%
Total	62.379.455	

Montos expresados en miles de bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Los gastos corrientes están dirigidos principalmente a transferencias tanto al sector público como al privado (38,46% del gasto corriente), al pago por remuneraciones salariales (31,10% del gasto corriente), y compra de bienes y servicios (22,27% del gasto corriente).

Distribución del Gasto Corriente

Concepto	% de los gastos Corrientes
Remuneraciones	32,10%
Compra de bienes y servicios	22,27%
Transferencias y donaciones	38,46%
Otros	7,17%

Concepto	% de los gastos de capital
Inversión directa	15,31%
Inversión financiera	0,50%
Transferencias y donaciones	84,19%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

La Vicepresidencia Sectorial de Economía fue quien recibió la mayor asignación por concepto de remuneraciones (27,01% del total de egresos por remuneraciones), seguido de la Vicepresidencia Sectorial del Socialismo Social y Territorial (20,7% del total de egresos por remuneraciones), y el Ministerio de Educación, al que le fue asignado 10,4% del total de egresos por remuneraciones. Se desconoce la cantidad de empleados de estos organismos. No obstante, en el documento de exposición de motivos se señala que hay 5.509.563 empleados de la Administración central.

FUERZA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022



POR
GÉNERO

Número de Empleados	
Total	5.509.563
Hombres	3.129.198
Mujeres	2.380.365

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022

80,61%

de la fuerza laboral de la Administración central está en el sector castrense.



POR TIPO
DE ACTIVIDAD

Número de Empleados	
Docente	364.625
Militar	4.441.258
Médico	42.489
Otros	661.191
Total	5.509.563

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA 2022



Montos expresados en miles de bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

A la partida 4.01, correspondiente a gastos de personal, le fue asignado
6,67% del total del presupuesto.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

	2021(*)	% del presupuesto	2022	% del presupuesto
Poder Ejecutivo	17.706.282	95,80%	61.398.911	98,43%
Poder Legislativo	13.157	0,07%	53.232	0,09%
Poder Judicial	117.464	0,64%	355.847	0,57%
Poder Electoral	585.392	3,17%	60.461	0,10%
Poder Ciudadano	60.642	0,33%	217.270	0,35%
Total	18.482.937	100%	62.085.722	100%

Montos expresados en miles de Bolívares

(*)Estimaciones de la ONAPRE

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Este presupuesto es una prueba de la captura del Estado por parte del gobierno. Un Estado que ha centralizado el poder en el gobierno en 98,43%, y mantiene anulada la capacidad del resto de los poderes públicos para hacer contrapeso, hacer justicia independiente, exigir cumplimiento de la constitución y las leyes, enfrentar abuso del ejecutivo, garantizar derechos humanos, y hacer frente a la corrupción. Así lo propuso el presidente Maduro y así se lo aprobó la Asamblea Nacional.

La disminución de peso en el presupuesto de las asignaciones al Poder Electoral responde a la celebración de elecciones en el año anterior, y a que no está previsto ningún proceso electoral en 2022.



¿QUIÉN EJECUTA EL GASTO?

De 45 órganos que conforman el Poder Ejecutivo, nueve entes consolidan el 71,46% del presupuesto total aprobado. Por años, el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido el órgano con mayores recursos asignados. En 2020, le fue asignado 34,2% del total del presupuesto ejecutado, para 2021, según datos de la exposición de motivos, se le asignó 60,05% del presupuesto ejecutado; mientras que en el presupuesto aprobado para 2022, le fue asignado 18,94%. Pero, si consideramos el 7,03% asignado a la Vicepresidencia Sectorial de Economía, que en teoría ejerce el control sobre el área, el monto asciende a 25,97% del presupuesto aprobado.

Órganos	Asignación 2022	% del presupuesto
MPP de Economía, Finanzas y Comercio Exterior	11.814.463	18,94%
MPP para la Educación	6.951.300	11,14%
MPP Relaciones Interiores, Justicia y Paz	6.193.079	9,93%
Vicepresidencia Sectorial de Economía	4.382.241	7,03%
Vicepresidencia Sectorial del Socialismo Social y Territorial	3.322.058	5,33%
MPP para la Energía Eléctrica	3.166.357	5,08%
MPP para la Salud	3.157.106	5,06%
MPP para la Defensa	3.083.842	4,94%
MPP para la Educación Universitaria	2.507.327	4,02%
MPP de Industrias y Producción Nacional	1.526.254	2,45%
MPP de Atención a las Aguas	1.514.349	2,43%
Resto de órganos	14.467.345	23,66%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

DESCENTRALIZACIÓN

¿Cuánto va a Gobernaciones y Alcaldías?

Por Situado Constitucional, le corresponde a estados y municipios un máximo del 20% de los ingresos ordinarios estimados por el Tesoro Nacional, unos 2.937.325 miles de bolívares. Si para el ejercicio económico 2022, 61,03% proviene de fuentes extraordinarias, la proporción de las asignaciones vía Situado se reduce considerablemente. ¿Es esta una táctica para restarle recursos a los estados y municipios?

El Situado en algunos estados y municipios constituye un aporte determinante de sus ingresos ordinarios, debido a la poca capacidad financiera de detraer recursos propios.

Situado Constitucional +FCI	2021	2022	% del presupuesto
Estados	131.014	2.700.329	4,33%
Municipios	32.753	852.685	1,37%
Transferencias de competencias al sector Salud		434.473	0,70%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Los recursos asignados a estados y municipios representan sólo 6,4% del total del presupuesto, dado que las transferencias intergubernamentales se calculan en función de los ingresos ordinarios, que representan menos del 28% del total de ingresos.

GASTO EN SECTORES SOCIALES

En los últimos años, la ministra de Finanzas ha declarado con firmeza que los presupuestos son de inversión social. Para el presupuesto 2021, argumentó que el 76,4% del presupuesto estaría dirigido a la inversión social y, en 2022, irá el 76,8% del presupuesto. No obstante, en los datos publicados en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 se señala que 55,53% está dirigido a los sectores sociales. Pero, este monto incluye sectores que no responden a un gasto social, como lo son Cultura y Comunicación Social, el cual registra como gasto social lo asignado al Ministerio de Comunicación e Información, que atiende gastos de propaganda del gobierno; y el sector Desarrollo Social y Participación, que incluye el fortalecimiento del sistema económico comunal, cuyo impacto social no es muy claro.

Sector	Monto asignado	% del Gasto Social	% del Presupuesto
Educación	9.564.297	27,61%	15,33%
Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos	4.437.450	12,81%	7,11%
Salud	4.727.440	13,65%	7,58%
Desarrollo Social y Participación	9.464.369	27,32%	15,17%
Seguridad Social	2.333.130	6,74%	3,74%
Cultura y Comunicación Social	1.238.975	3,58%	1,99%
Ciencia y Tecnología	2.874.926	8,30%	4,61%
Total	34.640.587	100,00%	55,53%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial

Una paradoja del gasto social es que es ejecutado por varios órganos de la República y, en algunos casos, el órgano con mayor atribución en el sector es quien menos aportes tiene. Esta duplicidad en las atribuciones constituye, de cierta manera, un obstáculo al momento de realizar el debido seguimiento del presupuesto a los sectores sociales.



SALUD

	Monto Asignado en Bolívares	Equivalente en millones de dólares	% del presupuesto
Ministerio de Salud	3.157.105,77	680,41	5,06%
d/c Atención a la salud	2.277.457	490,83	3,65%

Montos expresados en miles de Bolívares

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Entes del sector salud con recursos asignados

	Monto Asignado en Bs	Equivalente en millones de dólares	% de monto asignado al Ministerio de Salud
Farmapatria, Compañía Anónima (Farmapatria, C.A.)	621.802	134,01	19,70%
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	200.502	43,21	6,35%
Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	122.208	26,34	3,87%
Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (Fundeeh)	96.493	20,80	3,06%
Fundación de Cardiología Integral (Fundacardin)	22.420	4,83	0,71%

Montos expresados en miles de Bolívares

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Los recursos asignados a estas entidades corresponden en su totalidad a gastos corrientes. Del monto total asignado al Ministerio de Salud, 14,54% está destinado a gastos por remuneraciones salariales. A estados y municipios les fue asignado 434.473.000 bolívares (93,6 millones de dólares) para atender requerimientos del sector salud.

Dentro del sector destaca el Proyecto Estructurante del Déficit para Cubrir el Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital, en 48 hospitales priorizados con la reparación del equipamiento médico y no médico, por 805.900.000 de bolívares (173,6 millones de dólares). No se especificó si hay asignación presupuestaria para la adquisición de vacunas para contrarrestar la enfermedad por COVID-19.

Los datos publicados por la Onapre en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 señalan que al sector Salud están destinados

4.727.440
miles de bolívares

4.727.440 miles de bolívares

de esa cantidad,
2.277.457 miles de bolívares
serán ejecutados por el
Ministerio de Salud

el restante,
2.449.983 miles de bolívares
serán ejecutados por

- La Vicepresidencia Sectorial del Socialismo Social (19,70%)
- Ministerio para la Defensa (12,32%)
- Ministerio para la Alimentación (4,24%)
- Ministerio para la Educación (2,45%)
- Vicepresidencia de la República (2,04%)
- Otros (11,70%)



EDUCACIÓN

a) Básica y diversificada

	Monto asignado en Bolívares	Equivalente en millones de dólares	% del Presupuesto
Ministerio de Educación	6.951.300	1.498,13	11,14%
Atención a la Educación	5.791.873	1.248,25	9,28%

Montos expresados en miles de Bolívares

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Entes del sector educación con recursos asignados	Monto asignado	Equivalente en millones de dólares	% de monto asignado al Ministerio
Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	157.478	33,94	2,27%
Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.	131.299	28,30	1,89%

Montos expresados en miles de Bolívares.

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Del monto total asignado al Ministerio de Educación, 20,75% está destinado a gastos por remuneraciones salariales. De acuerdo con los datos publicados por la Onapre en la Exposición de Motivos, hay 364.625 docentes que dependen de la administración central.

b) Universidades

	Monto asignado en Bolívares	Equivalente en millones de dólares	% del Presupuesto
Ministerio de Educación Universitaria	2.507.327	540,37	4,02%
d/c Atención a la educación universitaria	2.215.260	477,43	3,55%

Montos expresados en miles de Bolívares.

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Entes con recursos asignados	Monto asignado	Equivalente en millones de dólares	% de monto asignado al ministerio
Universidades Nacionales	492.204	106,08	19,63%
Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	468.213	100,91	18,67%
Universidades Politécnicas Territoriales	313.556	67,58	12,51%
Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)	148.897	32,09	5,94%
Universidad Central de Venezuela (UCV)	111.385	24,01	4,44%

Montos expresados en miles de Bolívares. Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

La exposición de motivos señala que 9.564.297.000 bolívares están dirigidos al sector educación, de este monto 8.007.133.000 bolívares serán ejecutados por los ministerios de Educación y de Educación Universitaria.



SEGURIDAD SOCIAL

	Monto Asignado en Bolívares	Equivalente en millones de dólares	% del presupuesto
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	894.317	192,74	1,43%
Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (Ipasme)	198.712	42,83	0,32%
Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (Ipsfa)	98.589	21,25	0,16%
Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (Sersacon)	19.116	4,12	0,03%
Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inass)	18.562	4,00	0,03%
Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas	14.166	3,05	0,02%
Total	1.243.462	267,99	1,99%

Montos expresados en miles de Bolívares

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

En el documento de exposición de motivos de la Ley de Presupuesto 2022 se señala que a Seguridad Social están destinados 2.333.129.000 bolívares (3,74% del presupuesto). Los entes del cuadro previo ejecutarán 1.243.462.000 bolívares. El restante, 1.089.667.000 bolívares, será ejecutado por diversos órganos de la República.



VIVIENDA

	Monto Asignado en Bolívares	Equivalente en millones de dólares	% del presupuesto
MPP para Hábitat y Vivienda	187.510	40,41	0,30%

Montos expresados en miles de Bolívares

Tipo de cambio oficial 4,64 Bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

De acuerdo con lo publicado en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022, al sector vivienda desarrollo urbano y servicios conexos le fue asignado 4.437.450.000 bolívares, equivalentes a 7,1% del presupuesto aprobado. No obstante, lo asignado al Ministerio de Hábitat y Vivienda solo representa 4,23% de este total. El restante será ejecutado por diversos órganos de la República, entre ellos el Ministerio de Atención a las Aguas y Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios.



SEGURIDAD Y DEFENSA

	Monto asignado	% del presupuesto
Defensa y Seguridad	5.957.171	40,41
Ministerio para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (*)	50.773	0,08%
Total	3.134.615	5,05%

Montos expresados en miles de Bolívares

(*) Corresponde a la partida 4.06 de gasto en defensa y seguridad.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

El monto asignado a seguridad y defensa es similar al monto asignado para la atención de la salud.

Del monto asignado al Ministerio de Defensa, 1.293.616.000 de bolívares corresponde a pagos por remuneraciones salariales. Es decir, 41,95% del total del monto asignado al ministerio. De acuerdo con lo publicado en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022, hay 4.441.258 funcionarios como personal castrense. En este sentido, si asumimos un salario pleno para todo el sector, le corresponderían a cada empleado 291,27 bolívares al año, unos 64 dólares a tasa de tipo de cambio vigente.

Hay que destacar que por la partida 4.06, correspondiente a Gasto de Defensa y Seguridad solo fue asignado 139.221.951 bolívares, equivalentes a 4,51% del total asignado al ministerio. La partida 4.06 incluye los gastos tipificados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en el Sistema Nacional de Control Fiscal como de defensa y seguridad del Estado.

Por endeudamiento, fueron asignados 58.220.000 bolívares al Ministerio de Defensa, para la adquisición de activos intangibles de uso exclusivo militar, distribuidos en dos proyectos: fortalecimiento del sistema aéreo defensivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y soporte logístico para el sistema de aeronaves de la FANB



SERVICIOS PÚBLICOS

a) Agua

Asignaciones a empresas hidrológicas	Corriente	Capital	Total	% del presupuesto
Hidrológica de Venezuela (Hidroven)	121.929	741.985	863.914	1,38%
Hidrológica del Centro (Hidrocentro)	0	159.613	159.613	0,26%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

Proyectos financiados con recursos por endeudamiento en el sector

Proyectos financiados con recursos por endeudamiento en el sector	Monto asignado	% del monto de endeudamiento	% del presupuesto
Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy	262.400	4,63%	0,4%
Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en Venezuela	445.965	7,88%	0,7%
Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional	263.220	4,65%	0,4%
Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y	32.800	0,58%	0,1%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

b) Electricidad

	Corriente	Capital	Total	% del presupuesto
Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)	331.936	2.418.080	2.750.016	4,41%

Proyectos	Monto asignado	% del monto de endeudamiento	% del presupuesto
Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo	820.455	14,49%	1,32%
Programa para la Recuperación y Estabilización del Sistema Eléctrico Nacional	164.000	2,90%	0,26%
Expansión de la Capacidad de Transformación del Sistema Eléctrico Nacional	33.005	0,58%	0,05%
Central Hidroeléctrica Tocoma	241.900	4,27%	0,39%
Obras Nuevas Termozulia II	350.174	6,18%	0,56%
La Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)	373.331	6,59%	0,60%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

El gobierno sigue asignando recursos al proyecto Central Hidroeléctrica Tocoma, una obra inconclusa que no ha generado ni un megavatio de electricidad; al proyecto de Odebrecht e Impsa, que debía concluirse en 2013 y que ha sido blanco de investigaciones por presuntos casos de sobreprecios e irregularidades con las empresas contratantes.

Los profesionales del área de electricidad han afirmado que en Venezuela se requiere una inversión de US \$15 mil millones en un plazo de 5 a 7 años para recuperar plenamente el servicio eléctrico; cerca de US\$ 2 mil millones al año.

TOP 10 DE EMPRESAS CON MAYORES ASIGNACIONES CORRIENTES PARA 2022

Empresas	Monto asignado	% de las transferencias Corrientes
FFarmapatria, Compañía Anónima (Farmapatria, C.A.)	621.802	3,73%
Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)	331.936	1,99%
Vialidad y Construcciones Sucre, S.A.	330.238	1,98%
Laboratorios Miranda, C.A. (Labmirca)	268.737	1,61%
CVA Azúcar, S.A.	151.147	0,91%
C.A. Metro de Caracas (Cametro)	144.769	0,87%
Corporación Venezolana de Guayana (CVG)	130.000	0,78%
Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (Corpivensa)	115.000	0,69%
Hidrológica de Venezuela (Hidroven)	121.929	0,73%
C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	114.756	0,69%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

¿QUÉ ENTIDADES PÚBLICAS CON Y SIN FINES EMPRESARIALES SERÁN LAS ENCARGADAS DE EFECTUAR LA INVERSIÓN EN EL PAÍS PARA ESTE 2022?

Ente	Monto asignado	% de las transferencias de Capital	% del presupuesto total
Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (Fonden)	5.396.814	38,77%	8,65%
Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)	2.418.080	17,37%	3,88%
Empresa de Producción Social Siderúrgica Nacional, C.A.	328.000	2,35%	0,53%
Hidrológica de Venezuela (Hidroven)	741.985	5,33%	1,19%
Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda", S.A. (Corpomiranda, S.A.)	262.400	1,88%	0,42%

Ente	Monto asignado	% de las transferencias de Capital	% del presupuesto total
C.A. Metro de los Teques (Metroteques)	349.730	2,51%	0,56%
Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)	280.718	2,01%	0,45%
C.A. Metro de Caracas (Cametro)	114.800	0,82%	0,18%
Hidrológica del Centro (Hidrocentro)	159.613	1,14%	0,26%
Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (Fundalanavial)	180.400	1,29%	0,29%
Otras Transferencias a entes descentralizados	197.489	1,41%	0,32%

Montos expresados en miles de Bolívares

Fuente: Elaboración propia con base a los datos extraídos de la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022 y Gacetas Oficiales, información extraoficial.

El resto de inversión de capital se prevé que sea ejecutado por órganos de la República, así como por estados y municipios, los cuales según Ley deben destinar un mínimo de 50% del Situado a inversión de capital. Las transferencias por FCI a estados y municipios también son destinadas a gastos de capital. El monto transferido al Fonden supera en más de dos puntos porcentuales a los recursos para estados y municipios.

Enero 2022

